

N.º 209.

REPUBLICA PERUANA.

San 100. pesa.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien pesa.*
a favor del *Soldado de Dragones Juan Rodriguez*
procedentes de *la gratificación concedida a los soldados del Callao.*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *la de Mayo del pres. año*
de que queda tomad. en la Comisaria del Ejército del Perú—Tesorería
Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Por de Linares
y Linares



O.L. 146-2266
OL. 146-2306

F. Caramona



HH-00146
CAS. 53
Doc 185
Foc. 1

Corresponde al Sr. Mariano Prohemano Canamán
Julio 14.º 1826.

Por de Linares

20. V.

1891

16

44 = 344.0

